

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN
 Segovia, mes. 1 peseta.
 Por años 10
 Fuera de Segovia
 trimestre 3'50 ptas.
 Semestre
 Año adelantado
 Id. corriente ó al
 finalizar 14
 Extranjero, año 80
IMPRESA
 Grabador, Espinosa, 1

EL ADELANTADO de Segovia

DIRECTOR:
 DON RUFINO CANO DE RORDA
 Anuncios, comunicados y re-
 clamos, á precios convencio-
 nales
 Se admiten esquelas de fu-
 ncción hasta las seis de la
 tarde.
REDACCION Y ADMINISTRACION
 Isabel la Católica, 6.

DIARIO DE INFORMACION E INTERESES GENERALES Y LOCALES

SERVICIO ESPECIAL TELEGRÁFICO Y TELEFONICO.—INFORMACIÓN MERCANTIL.—PUBLICIDAD.

El ahorro nacional ante el Estado y ante la Tabacalera

En su Sección Económica y Financiera, decía *El Liberal* de Madrid de 24 del pasado, lo siguiente:

Entre las cosas que estimó convenientes para el desarrollo del país el señor Moret, figura el establecimiento de una Caja Nacional de Ahorros. No se concretó á la sola manifestación de la idea, sino que nabó de los medios de ponerla en práctica. Su entender, la entidad que de mayores medios dispone al efecto por el número de dependencias (unas 500 subalternas, según creemos), es la Compañía Arrendataria de Tabacos.

El Ministerio de Hacienda hizo presente al señor Moret su absoluta conformidad con la idea, haciendo presente que años atrás publicó en *El Globo* unos artículos en que exponía precisamente ese pensamiento, que no ha ayanado, pues no solo se ocupa en su estudio, sino que ha varios días encargado á la Compañía de Tabacos que estudiase el modo de darle forma.

Por esta causa cambiaron muchos cumplimientos á los ministros, convirtiéndolo al fin en que, pues viene ocupándose el de Hacienda del asunto, prosiga su estudio hasta convertirlo en una disposición legal.

Aunque tenía motivos serios y personales para temer este hecho, pues en Agosto del pasado año, enterado de que ya se intentaba reanudar este negocio, personalmente expuse al señor Sagasta con toda claridad los fines en que la Tabacalera se inspiraba, expresándole y razonándole francamente mi opinión, absolutamente contraria, evitándole entonces la intervención señor Sagasta y estar en el Ministerio de Hacienda personalidad tan prestigiosa y autorizada como el señor Urzaiz, esto y el, aún teniendo en cuenta que en nuestro país las grandes empresas lo pueden todo, considerar que la Tabacalera no tendría audacia bastante ni los poderes públicos la necesaria cadidez para insistir sobre el asunto, esta noticia me produjo profunda sorpresa, y aunque en el acto comprendí toda la gravedad y trascendencia de este suceso y los fines del asunto, no queriendo proceder de ligero en asunto de tal entidad, y confiando en una negación ó rectificación absoluta, me limité á escribir al Presidente del Consejo de Ministros extensa carta, en la que, con toda claridad, le exponía los fines y trascendencia de este asunto.

Lejos de venir la lógicamente esperada recanulación oficial, el citado periódico, en su número del primero del actual, dice lo siguiente:

Por la Compañía Arrendataria de Tabacos se está realizando un estudio preliminar del Ahorro Nacional.

Antes de proceder á los cálculos puramente matemáticos del funcionamiento de la Caja, interés, modo de inscripción de las libretas, forma de adquisición y de pago, etc., se está verificando un trabajo de comparación de las legislaciones similares extranjeras.

Se aspira desde luego á dos cosas principales: á que la mínima imposición sea, si es posible, de diez céntimos, y á que el Estado solo tenga que satisfacer, por cuenta de la Caja misma, una reducidísima suma de gastos de personal y material, toda vez que á lo que se trata dar empleo no es á los nombres, sino á los pequesísimos capitales, cuyo momento se desea estimar.

Inquiet es añadir que todo se halla en una situación que dista mucho todavía de ser un proyecto.

No ya lo que decía, sino la lamenca trascendencia que estos sucesos entrañan, me ha producido sorpresa grande, pues significa ó un profundísimo desconocimiento en los Poderes Públicos Responsables de los fines y práctica de esta institución, ó una conveniencia económica de la Tabacalera que, si favorable, *favorecible*, para los intereses de esta empresa, es inmensamente perjudicial para el país en general y muy particularmente para las clases populares.

Aunque lo más brevemente posible, razonemos algo, pues el asunto, por su carácter eminentemente nacional y su profunda trascendencia, lo merece muchísimo.

El Ahorro Nacional no es institución de carácter esencialmente económico ni mucho

menos utilitaria, sino benéfica y de carácter eminentemente nacional y social, siendo su único objeto *facilitar el ahorro de las clases populares desde las menores cantidades posibles y en todo lugar, momento y ocasión.* Científicamente el fin fundamental de este ahorro es el siguiente:

Los capitales de las naciones se dividen en dos clases: *capitales formados y capitales no formados.*

Los primeros los constituyen las acumulaciones que por su cuantía ó entidad pueden tomar parte independientemente en la economía general; los segundos son los pequeños sobrantes ó economías diarias de los obreros, sirvientes, empleados, etc., así como los de los niños, soldados, marinos, presos, etc., etc., que por su individualidad y escasa cuantía yacen inactivos ó se disipan inútilmente sin beneficio, y más bien perjuicio, de quien disipa, y con evidente y muy transcendental daño de la economía general y del engrandecimiento y porvenir del país.

Como el consumo improductivo de los capitales formados es muy difícil y excepcional, la constitución de los no formados, por su mínima cuantía, exige ser eficazmente ayudado para que forme grandes núcleos. Por eso en los países en que estas ideas arraigaron y se popularizaron, se hizo toda clase de esfuerzos para que aunados y acumulados, se emplearan en común hasta alcanzar una cifra que les permitiera operar por sí solos y pasaran á la categoría de capitales formados.

Al principio, las gentes hacendosas entregaban sus ahorros á los banqueros ó comerciantes para que, uniéndolos á sus propios capitales y empleándolos en su comercio, los hicieran productivos.

Más tarde se establecieron, por el célebre napolitano Lorenzo Pontí, las asociaciones llamadas *Tontinas*, cuyo fin era recoger pequeñas sumas ó capitales para que, empleadas en común, fueran produciendo y aumentando.

Las primeras Cajas de Ahorro propiamente dichas se establecieron en Inglaterra á fines del siglo XVIII, introduciéndose poco después el uso de los sellos para los ahorros centesimales. Estas instituciones se propagaron rápidamente por toda Inglaterra, y siendo insuficientes para la demanda, carácter y extensión de las imposiciones, fué indispensable crear una institución que al propio tiempo que sólidas garantías del Estado mismo su personal practicara operaciones afines con objeto de que los gastos fuesen lo más reducidos posible.

Estudiados todos los ramos de la Administración, sólo uno, el Correo, respondía, y de modo admirable por cierto, al fin que se perseguía.

En efecto, el Correo por su numerosas oficinas, tiene sucursales en todas partes; por medio de sus peatones se extiende hasta las aldeas más pequeñas y alejadas y hasta las chozas y cabañas más extraviadas; por conducto de los carteros distribuidores está en relación constante con todo el público de las grandes poblaciones, y su servicio de giro permite y facilita el cambio de todas las cantidades por lo que la opinión toda le señaló como la única institución capaz de responder, como en efecto respondía de modo admirable, á las necesidades todas del ahorro. Propagada la idea y apadrinada por Gladstone, el 17 de Mayo de 1861 aprobó el Parlamento la correspondiente ley creando la *Post Office Savings Bank*. Caja Nacional de Ahorros, regida por el Estado y administrada por el Correo, en nombre y bajo la responsabilidad de aquél.

El desarrollo de este ahorro tuvo en todos los países análoga historia que en Inglaterra, pues vistos sus maravillosos resultados en este país, las Cajas de Ahorro administradas por el Correo, fueron introducidas inmediatamente en las demás naciones.

En Bélgica se creó por ley de 15 de Marzo de 1865 y empezó á regir el 15 de Setiembre del mismo año. En Italia en 1874 por ley presentada al efecto por el célebre Ministro de Hacienda Sella. En Francia, en virtud del proyecto de ley que presntó M. Arturo

Legrand en 9 de Abril de 1881. Además de en estos países, está establecida esta institución en el Canadá, la India Inglesa, Austria, Los Países Bajos, Portugal, Japón, Rusia, Suecia, la Argentina, Uruguay, Hungría, Guyana Británica, Irlanda Nueva, Gales del Sur, etc., etc., *constituyen lo en todos los países, sin excepción, instituciones oficiales, y en manera alguna particulares, ni mucho menos negocio de empresa.*

Los resultados que para la economía general de los países que gozan de él, tienen este ahorro, son verdaderamente maravillosos.

Desde la institución de este ahorro hasta la fecha, ha ahorrado Inglaterra, cinco á cinco céntimos, más de veinticinco mil millones de pesetas, ahorrando en un año (1900), mil doscientos millones, y siendo actualmente en este país uno de cada tres habitantes imponentes de esta Caja. Lo propio ó muy análogo ocurre en todos los demás países, y especialmente en Bélgica, Francia, Austria, Italia, ecétera, etc.

La práctica de estas instituciones, expuesta lo muy someramente que artículo de esta naturaleza impone, es la siguiente:

El Estado emite unos sellos especiales análogos á los de franqueo, exclusivamente reservados al ahorro, á los precios de 2, 5, 10, 25, 75 céntimos, que se venden en todas las oficinas de Correos y en todos los estancos, expendiéndoles también todos los carteros distribuidores y todos los carteros rurales y los peatones.

Como además de estas facilidades inmensas, el Estado da representación oficial suya para las operaciones y facilita los sellos á los jefes del ejército y de la marina, á los maestros, á los presidentes de los círculos y asociaciones de todas clases, á los directores ó jefes de las minas, fábricas, talleres etc., etc., este ahorro puede practicarse á precios más reducidos y con mayores facilidades que el más barato y asequible vicio, pues podría realizarse desde dos céntimos y en todo lugar, momento y ocasión, de modo que la acción podría seguir á la intención en el acto mismo que ésta se manifestase en toda absolutamente, en todas las poblaciones (por medio de las oficinas de Correos que se extienden, no á 500 poblaciones, sino á todo el país sin excepción), desde el cuarto de cada casa (por conducto de los carteros distribuidores), pudiendo practicarlos hasta los peones camineros con sólo esperar el paso del peatón, y en el regimiento y el barco, en el hospital y en la cárcel, en el círculo, la mina, la fábrica, el taller etc., etc.

Como el giro del Correo sería extensivo, no á 500 poblaciones, sino también á todas, absolutamente á todas las del país, y podría practicarse por conducto de los carteros y peatones y aún por el de las demás cantidades, todas las demás operaciones de cobro ó acumulaciones de interés, reembolsos, transferencias adquisición de papel del Estado, etc., podrían practicarse con la misma extensión y facilidad que las imposiciones, LO QUE EN MANERA ALGUNA PODRÍA REALIZARSE, NO YA POR LA TABACALERA, SINO POR NINGUNA OTRA EMPRESA PARTICULAR MUCHO MÁS PODEROSA. Esto sin contar otros muchos ó importantes fines de esta institución; cual es el de *convencios especiales de Ahorro Internacional*, por los cuales se obtiene el resultado tan grande y transcendental de que las *Cajas Oficiales de Ahorro administradas por el Correo* de países tan afines é intereses tan comunes como Francia y Bélgica en Europa, y la Argentina y el Uruguay en América, se consideran comunes cual podría realizarse entre España y Francia, entre España y los países de la América Latina, lo cual, siendo en éstos, como en todos los países, este ahorro institución oficial, no podría ni intentarse siquiera como negocio de una empresa particular.

Como se trata de asunto de carácter eminentemente nacional que afecta muy honda y generalmente al individuo y al hogar, á la constitución y mejora y al engrandecimiento y porvenir del país, *teniendo también consación y trascendencia muy íntimas con el problema social*, la institución de este ahorro se ha hecho, no en las sombras y por decretos, más ó menos sorprendentes ó subrepticios, sino á la luz de toda la nación, siendo las leyes corres-

pondientes ampliamente estudiadas y unánime y entusiastamente votados en LAS CORTES de cada nación respectiva.

En todos los países es el Estado, mejor dicho, el país mismo, la garantía de este Ahorro, pues bajo la intervención, garantía y responsabilidad del Estado, se emplea en papel del Estado.

Como en general el papel del Estado renta del 3 al 5 y el 6 por 100, y el interés que se paga á los imponentes de este Ahorro es también en general del 2 al 3 por 100 (el 2 en Inglaterra, el 2 y medio en Bélgica y el 3 en Francia é Italia) y los gastos son muy reducidos POR SER COMPLETAMENTE AFINES LAS OPERACIONES DE ESTE AHORRO CON LAS GENERALES DEL CORREO, la diferencia entre ambas rentas no sólo paga los gastos de Administración con toda holgura y esplendidez, sino que deja muy importante sobrante anual, que va constituyendo un fondo de reserva y garantía ó fortuna personal de esta institución, que en algunos países cuando se eleva á determinados límites, se reparte á prorrateo entre todos los imponentes. Tan importante ó cuantioso es este sobrante, que en Inglaterra, después de haberse construido con cargo á él un soberbio edificio especial para este ahorro, que costó 12 millones é inauguró la anciana reina Victoria, en 1899 se eleva á cientos de millones, ocurriendo lo propio ó muy análogo en los demás países. Y esto es lo que explica el por qué de las citadas aspiraciones de empresa y demuestra la gravedad y trascendencia de tales propósitos.

Como al establecer la Tabacalera este ahorro en la extensión que pudiera, y con el espíritu y fines de empresa que le son propios, como ella exclusivamente sería la responsable é invertiría estos ahorros en los negocios ó operaciones que la pareciera, calculando, con la población, comienzos y desarrollos de este ahorro en otros países, lo que se ahorraría en España, computándolo muy por bajo puede asegurarse que se ahorraría de doscientos ó trescientos millones anuales, que necesariamente irían aumentando cada año. Dando á los imponentes el 3 por 100 y pudiendo emplear libremente el capital, al que en el estado actual de España podría obtenerse hasta el 10 por 100 por lo menos, quien este ahorro del pueblo maneja, podría realizar una ganancia anual de doce á dieciocho millones de pesetas, calculando el 1 por 100 para gastos de Administración, que cada año aumentaría en notable proporción.

Como seguramente este asunto habrá de ser objeto de muy importante y transcendental curso, y en él habremos de tratarle mucho más profunda y claramente, sólo haremos ahora la importante, importantísima consideración de que *prescindiendo del carácter eminentemente social y nacional del asunto, de la necesidad imprescindible de que el Estado, esto es, el país mismo sea la garantía de este ahorro*, sin lo cual creemos que toda empresa tendría muy limitada aceptación, la Tabacalera está lejos, muy lejos de contar con los elementos que cuenta el Correo, lo cual apenas admite comparación siquiera.

El Correo, por medio de sus administraciones principales, estafetas y carterías rurales, tendría una sucursal en todas, absolutamente en todas las poblaciones, por medio de los peatones podría practicar este ahorro hasta el peón caminero, con sólo esperar el paso del peatón que le proveyería de sellos, libretas, etc., pudiendo también practicarse desde el cuarto de cada casa, en el estanco, el círculo, el taller, la fábrica y en la escuela, el regimiento, el barco, etc.; por medio de los carteros distribuidores, sin contar las grandes facilidades de ejecución y gastos que significa el que las operaciones que el Correo practica son idénticamente afines á las de este ahorro, y por ello el aumento de gastos que significaría sería muy reducido.

La Tabacalera apenas cuenta con 400 sucursales subarrendadas á sus representantes de provincias, las cuales á su vez las tienen subarrendadas á tanto por ciento á los Administradores subalternos de esas 400 sucursales, y si podrían vender los sellos de Ahorros en todas sus expendedorías, las imposiciones y los reembolsos, que son las operaciones más importantes, sólo podrían practicarse des-

no de Velloso, Nicolas Estebarans, hiriendo el proyectil á Adolfo Hernando, vecino de Fuentesped (Burgos) el cual se encontraba al servicio de Evaristo Estebarans vecino de Perorrubio en cuya casa tuvo lugar el accidente. Según los facultativos la herida ocasionada por el proyectil no es de gravedad por haber interesado solamente las partes blandas, inmediata al tegido celular de la parte anterior y superior del brazo derecho.

Hoy ha salido de Panticosa con dirección á Caspedilla, el senador por esta provincia don José Oñate y Ruiz.

De Hacienda.

Por salida á otro destino de don Joaquín Fernandez Morre oficial de cuarta clase en la Administración de Contribuciones de esta provincia ha sido nombrado para sustituirle don Joaquín Avellaneda que lo es de la Tesorería de Hacienda de Mureis.

Las fiestas de ayer

Los jóvenes del barrio de San Lorenzo, celebraron anoche en la planta baja de la antigua fábrica de Sella, situada en el camino de la fábrica de Lusa, un animadísimo baile que terminó en medio del mayor orden á las dos de la madrugada.

En el Fronton Polo se representaron las obras *El Arcángel de San Gil* y *Los Comuneros* mereciendo justos y merecidos aplausos la señora Pozo y los jóvenes señores González, Navas, Herrero y Merino.

El baile estuvo muy animado viéndose en él muchachas muy bonitas que se disputaban los aficionados á rendir culto á la diosa Talía... y á su compañera Terpsicore.

La Guardia civil de puesto de Valverde ha denunciado el 9 del actual ante el Juzgado municipal de Garoitan al vecino del mismo Guillermo de Pedro Casado, por haberle hallado dicho día apacentando 200 reses lanaras en un garbanzal de la propiedad de Lucas Anton Cantalejo, sito en el punto llamado *Charco de Geromini*.

Ha remitido la maestra de la Escuela de Pajaros de Fresno las certificaciones que acreditan el cese en dicha Escuela por pasar á posesionarse de la de Castroerna de Abajo.

Se ha concedido permiso para celebra una corrida de novillos el día 25 con motivo de la fiesta titular al Alcalde de Pinarejos.

Al Alcalde de Chafle comunica que á las cinco de la tarde del 8 del actual se declaró un violento incendio que principió por la casa número 48 de la Calle de las Cantareras de la propiedad de Celestino Llorente, propagándose rápidamente á las de los números 50, 52, 54, 56 pertenecientes á Mariano Llorente, Marcos Manso, Gabriel Perez y Frutos Laguna; habiéndose constituido dicho Alcalde con las demás autoridades locales y fuerza de la Guardia civil en el lugar del suceso adoptando las medidas para la extinción del incendio lo que se consiguió con el auxilio de los vecinos del pueblo y algunos de los inmediatos, evitándose se propagara á otros edificios.

Las pérdidas materiales son considerables: han sido destruidas las casas números 50, 52 y 57. No han ocurrido desgracias personales. El Juzgado municipal instruye diligencias en averiguación de la causa del siniestro.

Han salido para Madrid y Barcelona con objeto de hacer compras para el nuevo Establecimiento que abrirán en breve en la calle de Melitón Martín, número 4, los señores don Alejandro Herrero y don José Sánchez.

El tiempo.

El día de hoy ha sido hermoso sin que una nube haya manchado la azulada atmósfera. El calor no se ha dejado sentir con la intensidad de los días anteriores.

El barómetro sigue marcando buen tiempo.

Fiestas taurinas.

En San Ildefonso notase gran animación en los jóvenes de ambos sexos, con motivo de la becerrada con que obsequiarán á S. A. R. la Infanta doña Isabel los jóvenes de la población.

Las moñas que han de lucir los toreros, han sido hechas por distinguidas señoritas.

Pasado mañana, de madrugada, quedarán enchiquerados los bichos.

Al ensillar y apartado asistirán, según se nos dice, muchos aficionados de Segovia y San Ildefonso.

Los jóvenes de la colonia veraniega dan también una becerrada con seis novillos de muerte en honor, también, de tan egregia dama.

Nos dicen que se celebrará en la Plaza de toros de la capital.

Los días 31 del actual y 1.º de Septiembre, toreará en Sept. veda el novillero apodado el *Salamanquino*, con su cuadrilla.

—El día 15 toreará en Cantalejo Dionisio García *Currito* con lo suya.

También tenemos entendido que en esta plaza se prepara una novillada por distinguidos aficionados para obsequiar á S. M. el Rey don Alfonso cuando llegue á la Granja (si se confirman las noticias de la prensa madrileña) y en la cual habrá rejoneadores, picadores y buenos mataores.

Quema de un carro de mieses.

El Alcalde de Lavajos comunica al señor Gobernador que el 6 del actual á las 3 de la tarde se produjo un incendio en un carro que estaban cargado de mieses propiedad de don Valeriano Gomez Barba, en el sitio titulado *Las Aleguillas* siendo destruido dicho carro por completo y las mieses que conducía calcinadas en cuatro faenas de trigo las quemadas.

Denuncias.

La Guardia Civil del puesto de esta Capital denuncia á los vecinos de Bernuy de Porreros, Felix Benito Alvaro, Esteban Sanz Herrero, Juan Luzoya Barroso y Tiburcio Dominguez Salazar por haber hallado sus ganados apacentando en las rastrojas de aquel término municipal sin tener autorización para ello.

La Guardia Civil del puesto de la Pradera ha denunciado y puesto á disposición del Juzgado municipal de San Ildefonso, con el correspondiente atestado, á los vecinos de la Pradera *Valsaín* respectivamente Pedro Hernández y José García por haberles encontrado conduciendo dos escopetas sin licencia para ello.

Conferencia telefónica

Madrid.—6 tarde.

Lotería Nacional.—Sorteo de hoy.

Números	Premios	Poblaciones.
4954	240000	Bilbao.
10017	100000	Madrid.
10212	30000	Madrid.

Premiados con 5000 pesetas.

2414 Madrid.—1471 Santander.—8673 Cartagena-Madrid.—6889 Eciija.—10720 Madrid.—1787 Zaragoza.—11258 Sevilla.—7004 Tolosa.—5968 Barcelona.—13223 Madrid.—6849 Bilbao.

Consejo de Ministros.

Se ha celebrado en Madrid bajo la presidencia del señor Sagasta.

A la entrada, interrogados los ministros, manifestaron:

El de Instrucción pública y Bellas Artes, que llevaba un proyecto de reorganización de las juntas locales y provinciales de primera enseñanza.

El de Gracia y Justicia, decretos reformando los derechos arancelarios en los juicios de desahucio y el Tribunal Contencioso.

El de la Gobernación, nos dijo que daría cuenta á sus compañeros de varios datos y proyectos relacionados con las asociaciones religiosas, y de varios decretos pendientes de aprobación por el Consejo, entre ellos el de levantamiento de garantías constitucionales en Barcelona.

Terminado el Consejo, saldrá para San Sebastián, el ministro de Estado, duque de Almodovar.

El viaje del Rey.

Esta mañana volvió S. M. á visitar la fábrica nacional de Trubia, donde ha sido recibido con sin igual entusiasmo.

Don Alfonso entró á pié por las calles de Trubia, siendo aclamado.

Las señoras de los oficiales de la fábrica, arrojaron flores y palomas á su paso.

El vestíbulo estaba alfombrado con hortensias.

El aspecto en general de la fábrica era deslumbrador.

Esta tarde saldrá el Rey para Mieres.

El yate regio *Urania* ha salido ya para Avilés, donde esperará á S. M.

Confírmase oficialmente que en la primera decena de Septiembre se verificará el anunciado viaje á Galicia, donde tal vez S. M. pase un mes.

Se alojará Don Alfonso en el acorazado *«Pelayo»* donde se activan los preparativos para hospedar dignamente al augusto personaje.

Queda oficialmente desmentido que á bordo del citado buque, ocurriera caso alguno de tifus.

El *«Pelayo»* marchará seguidamente á San Sebastián á recibir á S. M.

La Marcha Real y la Marsellesa.

En el Circo de Sevilla, han ocurrido anoche desagradables accidentes.

Unos excéntricos musicales, ejecutaron la Marcha Real, que fué escuchada y aplaudida muy tibiamente.

Por el contrario la Marsellesa fué repetida entre estrepitosos aplausos y vivas.

Cuatro personas que intentaron protestar de este entusiasmo, fueron *abucheadas*.

En Monjuich.

En un *«Tiro al blanco»* un aficionado disparó con tan poca y desgraciada suerte que hirió á cuatro espectadores.

Asesinato.

En Ripoll, al salir de un café, ha sido asesinado por tres obreros un rico fabricante de aquella población.

Créese que este crimen obedece á resentimientos de los trabajadores con su patrón.

Preparando una huelga.

En Molins del Rey ha sido sorprendida una reunión clandestina donde se preparaba otra huelga.

Han sido presos, por este motivo, veinte obreros.

En Miranda.

Hoy se suspendieron los ejercicios de Artillería, ignorándose la causa.

El general Parra almorzó en el Convento del Sagrado Corazón.

Combinación diplomática.

Telegrafian de París que muy en breve será firmada por el presidente de la vecina república, una nueva combinación diplomática.

En virtud de ella, el embajador francés en Madrid Mr. Patenotre, será jubilado, nombrándose para sustituirle á Mr. Viohud, actual embajador en Berna.

La reina de Bélgica.

Los últimos partes recibidos de Spa, acusan una ligera mejoría en la grave enfermedad que viene padeciendo.

En París.

La huelga de obreros agrícolas, encuéntrase en plena decadencia.

En Haití.

Circulan insistentes rumores de que las tropas insurrectas han tomado otra de las principales plazas de aquel territorio.

Los cambios.

—Se han cotizado hoy los francos á 36'95; el interior á 72'30; las libras á 34'41.

—Rosón.—

Imprenta de EL ADELANTADO DE SEGOVIA.

Tan terrible amenaza no produjo el menor efecto en el enganchado fugitivo; preocupado solamente por el dolor que le causaba la agonía del jabalí, era completamente extraño en aquellos momentos á cuanto ocurría en torno suyo. Sin embargo, muy luego dos gruesas lágrimas corrieron á lo largo de sus mejillas, y un sollozo convulsivo levantaba su pecho. ¡Su amigo Jacques ya no existía!

Entre tanto la curiosidad de los forbantes se había excitado á tal punto, que la sangrienta proposición de Desrosiers no encontró eco; todos ellos desearon vivamente oocer á fondo la historia del enganchado desertor. Barba-cana fué el primero que se atrevió á interrogarle.

—¿Cómo te llamas?—le dijo—¿Cuánto tiempo hace que habitas en este desierto?

—¿Cómo me llamo?—repitió el incógnito pareciendo reflexionar.—¡Ah! sí... ya me acuerdo... Me llamaban Antonio Perin... En cuanto al número de años transcurridos después de haberme internado aquí, no puede decirlo... porque ya no me acuerdo.

Antonio, todavía distraído por el dolor que le causaba el fin tragico de su amigo Jacques. —Cuéntanos lo que te sucedió posteriormente á tu devanecimiento.

—Cuando volví en mí,—respondió Antonio interrumpiéndose varias veces, con el fin de buscar palabras apropiadas para expresar su pensamiento,—viendo que me encontraba solo y abandonado sentí lo primero una grande desesperación. Luego principió á delirar y toda la noche la pasé del mismo modo. A la mañana siguiente, aun cuando estaba muy débil por la pérdida de sangre que había arrojado mi herida, conseguí levantarme y me puse en marcha para reunirme con mi amo. Hasta entonces no había reparado en que uno de los perros de la jauría permanecía conmigo; el pobre animal me lamia sin cesar las manos y manifestaba deseos de que le siguiese. Entonces me confié á su instinto y anduve tras él todo lo que mis fuerzas me permitieron. Llegó al fin la noche y con ella todos los horrores del hambre. Mi amo me había dejado afortunadamente un pedazo de

resplandecían con un brillo tan siniestro, que los forbantes, á pesar de su valor á toda prueba, estuvieron por un momento á pique de intimidarse. Uno solo entre ellos, Barba-cana, fué quien, conservando su sangre fría y echándose la carabina á la cara, iba ya á disparar, cuando de Morván le contuvo.

—¿Qué vais á hacer?—le dijo agarrándole la mano con que iba á tirar del gatillo.—¿No veis que somos muchos para uno solo, y que matarle sin mas ni menos sería cometer un crimen innecesario?

—Teneis razón,—respondió tranquilamente Barba-cana.—Y por otra parte, ¿quien nos asegura que este hombre no pertenece á la especie humana?

Los forbantes no eran gente que permaneciese mucho tiempo bajo la influencia del miedo: una vez pasado el primer momento de la sorpresa, es decir, algunos segundos después de la aparición, notaron que el bizzarro enemigo parecía igualmente que ellos, muy inquieto y muy espantado de su presen-

SECCION DE ANUNCIOS

J. P. MARTÍN É HIJO

Proveedores de la Real Casa

Grandes establecimientos

ARBORICULTURA Y FLORICULTURA

Madrid.--Despacho: Alcalá, 58.--Jardines: calle del Cisne, 11 y 13

Sevilla.--Mallén, 21 (Calzada)

Premiados con las más altas recompensas, Diplomas de honor, Medallas de oro y de plata, Objetos de arte, y Socios honorarios de varias Sociedades de horticultura del reino y del extranjero.

Premio de honor de S. M. la Reina Regente: un objeto de arte. Granada, 1887.—Premio de honor de S. A. R. la Infanta Doña Isabel: un objeto de arte. Granada.—Primer premio, único: Medalla de plata, Exposición de frutas. Málaga, 1887.—Primer premio, único: Medalla de oro.—Exposición de frutas. Madrid, 1890.—Primer premio único: Medalla de oro y diploma de honor. Cádiz, 1890.

Dirección telegráfica: Martín, horticultor.—Alcalá, 58, Madrid.—Mallén, 21 (Calzada), Sevilla

TELÉFONO 1.082

Este establecimiento, especialmente dedicado a la exportación, expide sus productos a todas partes del mundo. Por procedimientos excepcionales acondiciona los embalajes de tal modo, que la buena llegada de los envíos es inevitable.

LA ADMINISTRACIÓN

Centro general de representaciones

establecido en Segovia

con mayor número de poderes de Ayuntamientos que ningún otro en dicha provincia

Corresponsales activísimos en Madrid

Asesoría por letrados.—Asuntos civiles, mercantiles administrativos y contencioso-administrativos.—Inscripciones de la Deuda pública y resguardos de la Caja de Depósitos.—Pensiones civiles y militares.—Testamentarias.—Créditos.—Repartos, presupuestos y cuentas municipales.—Proyectos de contratos públicos.

Pídanse detalles.

DON GERMÁN CANO: Isabel la Católica, 6, (despacho)

SEGOVIA

RETRATOS DE DON ALFONSO XIII

En la librería de este periódico, Isabel la Católica, número 6, se venden retratos de S. M. el Rey, iluminados al cromo. Los hay de varios tamaños.

¿Donde me retrato? ¿Donde? Pues en la acreditada galería de

MONTES

11, VICTORIA, 11.

INDUDABLE ES QUE

VENANCIO GONZÁLEZ

vende los mejores comestibles nacionales y ultramarinos en la ciudad.

CAFE, tostado diariamente a 5 pesetas kilo. AZUCARES PUROS DE CAÑA a 1 peseta 30 céntimos kilo y 14 pesetas arroba.

25.—JOSÉ ZORILLA.—25.

JULIO DUQUE

PLATERÍA

Isabel la Católica, núm. 9.

Desde hace muchos años dió el público, un gran renombre a esta platería donde se construyen y arreglan toda clase de joyas, coronas, cruces y toda clase de objetos de plata y oro pertenecientes al culto.

Esta casa cuenta con variado surtido en botanadoras, pendientes, pulseras, etc., etc. Visítese esta casa.

EL ESTÓMAGO

Cuantos hay que sufren del estómago por un verdadero abandono: y pasan las noches en vela y los días desesperados.

Los que así padecan no tienen perdón de Dios sino toman el *Elixir estomacal del Dr. Sacristan*.

PLAZA MAYOR

MOYA

Fotografía en la Plaza Mayor.

Nada de fealdades; nada de presunciones. Véanse las pruebas expuestas al público.

MOYA.—(Plaza Mayor.)

DAD GENERAL GRABADO

R. Rocafull

ALCALÁ 23 MADRID.
Teléfono 653 Dirección postal A apartado nº 8

Primera Casa en España que tiene montados y practica los nuevos procedimientos eléctricos Norte-Americanos

PERFECCIÓN en LAPIDES ECONOMÍA

TARIFA GENERAL DE PRECIOS

Fotografiado de línea, el centímetro cuadrado	0,05
de medias tintas (directo) recuadrado	0,06
de medias tintas (directo) recuadrado	0,06
Cobrado, Acero y Niquelado	0,01

Los trabajos para provincias se remiten por correo certificado a los 10 días de haberse recibido el original. Esta Sociedad se vende honrada, al ser de una gran experiencia y a la vez, a la más alta y honesta de precios.

428 LOS FORBANTES.

... así es que, sin más meditarlo, se lanzaron en su persecución.

El salvaje echó a correr dando brincos y con una agilidad que probaba demasiado hasta qué punto le hubiera sido fácil ponerse fuera del alcance de sus enemigos; pero muy pronto pareció que se arrepentía, pues fué conteniéndose, y por último volvió pies atrás para ir a arrodillarse cerca del jabalí herido.

Antes de un minuto el hombre y el animal estaban rodeados de forbantes.

—¿Quién eres tú, y cómo es que te encontramos aquí?—preguntó Barba-cana al misterioso personaje.

Al oír estas palabras, el hombre del bastón nudoso abrió desmesuradamente los ojos; luego, y después de haber vacilado, con una voz ronca, cuyos sonidos salían dificultosamente de su garganta,

—Yo soy un antiguo enganchado,—respondió.—¿Más por qué habeis herido a mi buen amigo Jacques?... El no os había hecho daño alguno...

—Este hombre es un desertor,—dijo Desrosiers; debemos de fusilarle.

429 O PIRATAS DE LAS ANTILLAS. 431

... que, tanto que, comenzando por apurar mi paciencia llegó al extremo de hacerseme aborrecible. Un día, después de tres semanas escasas que estaba a mi servicio, le dí dos pies de toro para que cargase con ellas: Antonio obedeció, en honor de la verdad; pero apenas habíamos andado por espacio de diez minutos, cuando se dejó caer en tierra y me declaró que no podía continuar la marcha. Furioso, desesperado, queriendo obligarle a que se levantase, le dí un fuerte culatazo en la cabeza con mi fusil... Antonio lanzó un gemido sordo y quedó sin movimiento. Puse entonces la mano sobre su corazón y percibí que no latía; con lo cual creí haber muerto a mi enganchado, y me alejé de allí, después de engancharle de sus armas. Pero señores, debo declarar que este suceso aconteció en una espesura no frecuentada junto a la ribera de Artibonita, donde es muy natural que Antonio, vuelto en sí no encontrase la salida.

—Expícatelo a tu vez, amigo mío,—le dijo Barba-cana dirigiéndose de nuevo al pobre

430 LOS FORBANTES.

... Al oír esta respuesta del fugitivo, uno de los forbantes presentes se acercó a él y le examinó con grande atención.

—Este hombre no miente,—dijo el otro dirigiéndose a sus compañeros,—es mi antiguo enganchado a sus compañeros,—es mi antiguo enganchado a quien reconozco desde luego... Cerca de tres años hace que me abandonó.

—Bien decía yo, que debía de ser algún desertor,—exclamó Desrosiers gozoso.

El antiguo amo del pobre Antonio Perin vacilaba; y Barba-cana que lo notó le dijo gravemente:

Amigo, ya sabes que la acción de engañar a los hermanos de la Costa, es considerada como un crimen entre nosotros. ¿Es verdad que e-te hombre es desertor tuyo?

—No,—respondió el forbante,—este hombre es inocente; he aquí en dos palabras lo que me pasó con él. Sucedió que encontrándose Antonio sin recurso a su arribo a la isla de Santo Domingo, consintió en hacerse mi enganchado. Desgraciadamente para él era incapaz de resistir la vida fatigosa de los bos-